

## **EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PRESENTÓ SU INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024**

El Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Jujuy (MPD), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 de su Ley Orgánica, presentó hoy ante la Honorable Legislatura el Informe Anual de Gestión correspondiente al período 2024, donde se detalla el trabajo realizado por las distintas áreas y defensorías, destacando el sostenido compromiso con el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

La presentación tuvo lugar en el Salón Marcos Paz y estuvo a cargo de la Defensora General, Dra. María Gabriela Burgos, y del Defensor General Adjunto, Dr. Guido Matías Luna. Ambos fueron recibidos por el Presidente de la Legislatura, Vicegobernador Alberto Bernis, y el Presidente del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, Santiago Jubert. Participaron también diputados provinciales, coordinadores de defensa, defensores públicos e integrantes de distintas áreas del MPD.

Durante su intervención, la Dra. Burgos destacó que se trata del primer informe elaborado en el marco de una Defensa Pública unificada, compuesta por tres grandes áreas: la Defensoría Pública Oficial de Menores, Incapaces y con Capacidad Restringida; la Defensoría Pública de Asistencia Jurídico Social; y la Defensoría Pública Oficial Penal. Estas estructuras fueron establecidas por la Ley Orgánica N.º 6365, sancionada en diciembre de 2023.

Por su parte, el Dr. Luna se refirió a la función principal del organismo, centrada en la defensa y protección de los derechos humanos, garantizando el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, tanto en causas individuales como colectivas, conforme a los principios y previsiones establecidos en la normativa vigente.

En ese contexto, se informó que durante 2024 más de 80.000 personas fueron atendidas a través de las distintas defensorías con sede en San Salvador de Jujuy, San Pedro, Perico, Libertador General San Martín, Humahuaca, La Quiaca, Tilcara, Abra Pampa y Palpalá, así como mediante el Programa de Atención Itinerante, que alcanzó localidades como Susques, Santa Ana, Caspalá, Purmamarca, Volcán, Santa Catalina, Rinconada, Palma Sola y Santa Clara.

Al cierre, los Defensores Generales expresaron su reconocimiento al equipo de trabajo del MPD y agradecieron a los miembros de la Legislatura por su predisposición para tratar el presupuesto y avanzar en la designación de nuevos defensores públicos, lo cual permitió consolidar y expandir el servicio durante el año. Asimismo, plantearon los desafíos para 2025, que incluyen ampliar la cobertura territorial, fortalecer los recursos y mejorar la calidad de atención, para seguir garantizando el acceso a la justicia a quienes más lo necesitan en la provincia.

## **Datos relevantes por Defensorías y Áreas**

La Defensoría Pública Oficial de Menores, Incapaces y con Capacidad Restringida informó un total de 8.857 casos nuevos y 8.924 casos activos al inicio del período. Se registraron 4.256 atenciones al público y se emitieron 11.618 dictámenes. Las intervenciones sumaron 13.993, distribuidas en 6.860 audiencias, 4.983 actuaciones y 2.150 tareas extrajudiciales. Las tipologías más frecuentes incluyeron procesos relacionados con alimentos, capacidad jurídica, identidad y filiación, familia y menores, recursos e incidentes procesales. Esta defensoría tiene sedes en San Salvador de Jujuy, La Quiaca, Abra Pampa, Humahuaca, Tilcara, Libertador General San Martín, San Pedro de Jujuy, El Carmen y Perico.

En cuanto a la Defensoría Pública Oficial de Asistencia Jurídico Social, se registraron 59.427 atenciones al público, 8.255 casos nuevos y 19.212 casos activos al inicio del período. Se realizaron 16.811 intervenciones, compuestas por 6.694 audiencias, 6.497 actuaciones y 1.718 tareas extrajudiciales. Entre las principales tipologías se destacan causas vinculadas a alimentos (incluyendo reducción, aumento, cese o modificación), homologaciones de convenios, conciliaciones, mediaciones, contestación de demandas, violencia y protección de menores, divorcios e incidentes procesales. Las sedes se encuentran en San Salvador de Jujuy, La Quiaca, Abra Pampa, Humahuaca, Tilcara, Libertador General San Martín, San Pedro de Jujuy, El Carmen, Palpalá y Perico.

Por su parte, la Defensoría Pública Oficial Penal brindó 13.764 atenciones al público, intervino en 5.775 casos nuevos y 11.878 casos activos. Se llevaron a cabo 12.617 intervenciones, de las cuales 10.181 fueron audiencias y 2.436, actuaciones. Las causas abordadas incluyeron delitos contra la administración pública, contra la libertad, contra la integridad sexual y contra la propiedad. En el marco de Ejecución de la Pena, se trabajó en 2.719 casos (911 nuevos y 1.808 activos) con un total de 1.633 audiencias. La Secretaría de Apoyo y Control de Vigencia de los Derechos Humanos relevó 1.481 imputados (667 defendidos por la defensa pública y 814 por defensa particular) y 1.103 personas condenadas (777 por defensa pública y 326 por defensa particular). Las sedes de esta defensoría están distribuidas en San Salvador de Jujuy, Humahuaca, Libertador General San Martín, San Pedro de Jujuy, El Carmen, Palpalá y Perico.

Además, se presentó el balance de la Administración General y Financiera, que abarca los Departamentos Contable, de Personal, Sistemas y Tecnología de la Información, así como las áreas de Relaciones Institucionales y Comunicación Institucional. También se informó sobre la labor del Cuerpo Técnico de Profesionales Multifuero, que realizó 3.331 pericias en las especialidades de bioquímica forense, informática forense, psicología, criminalística, medicina, psiquiatría y trabajo social.

Finalmente, se presentaron los datos del Órgano de Revisión de Salud Mental, que intervino en 403 internaciones involuntarias (189 de personas adultas y 205 de niñas, niños y adolescentes), de las cuales 9 fueron dispuestas por orden judicial. Los diagnósticos más frecuentes incluyeron consumo problemático, intentos de suicidio y otros padecimientos mentales.